

1111-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas con un minuto del veinticinco de setiembre del año dos mil diecinueve.

Acreditación en la estructura del cantón Desamparados, provincia de San José, por el partido Fuerzas Unidas para el Cambio en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución n° 1098-DRPP-2019 de las once horas con cuatro minutos del diecinueve de setiembre del mismo año, este Departamento le indicó al partido Fuerzas Unidas para el Cambio que, debían indicar cuales de las personas designadas como delegados territoriales en la asamblea de fecha dieciocho de agosto de dos mil diecinueve, del cantón de Desamparados, provincia de San José, sean los señores Gabriel Calderón Mora, cédula de identidad 110030719; Cintha María Madrigal Maltez; cédula de identidad 117310805; Mauricio Chaves Quesada, cédula de identidad 108960331; Tatiana Luna Robles, cédula de identidad 115340191, e Ingrid María Monge Gamboa, cédula de identidad 110750543, eran los elegidos para ocupar los tres puestos vacantes como delegados territoriales.

En escrito de fecha diecisiete de setiembre de dos mil diecinueve, recibido el dieciocho del mismo mes y año, en la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral, el señor Fernando Castillo Villanueva, presidente de la supracitada agrupación política, solicitó nombrar como delegado territoriales a los señores Gabriel Calderón Mora, Tatiana Luna Robles y a Mauricio Chaves Quesada.

En consecuencia, resulta procedente acreditar los nombramientos solicitados, por ende la estructura del cantón Central, de la provincia de San José, del partido Fuerzas Unidas para el Cambio quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CEDULA

110030719
106810898
108170527
105700804
800800404
107570392

NOMBRE

GABRIEL CALDERON MORA
CARMEN MARIA CERDAS MENDEZ
MARLON JESUS GONZALEZ SABORIO
ANA VIOLETA GAMBOA JIMENEZ
MANUEL SALVADOR RUIZ SALGADO
CYNTHIA MARIA SEGURA PORRAS

FISCALÍA
PUESTO
FISCAL PROPIETARIO

CEDULA
107510382

NOMBRE
XINIA MARIA CECILIANO SOLIS

DELEGADOS
PUESTO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE

CEDULA
501410605
113630755
110030719
108960331
115340191
105700804
107570392
800800404
112190989
108170527

NOMBRE
EDWIN ANTONIO ARIAS MORA
YANIN DE LOS ANGELES PERAZA SEGURA
GABRIEL CALDERON MORA
MAURICIO CHAVES QUESADA
TATIANA LUNA ROBLES
ANA VIOLETA GAMBOA JIMENEZ
CYNTHIA MARIA SEGURA PORRAS
MANUEL SALVADOR RUIZ SALGADO
DAVID BRENES GAMBOA
MARLON JESUS GONZALEZ SABORIO

Se le hace saber a la agrupación política que los nombramientos realizados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el siete de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/msqa
C.: Expediente N° 154-2014, partido Fuerzas Unidas para el Cambio
Ref., No.:13458-2019